

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 219 -2015/JNAC/RENIEC

Lima, 02 OCT. 2015

VISTOS:

La Hoja de Elevación N° 000122-2015/GAD/RENIEC (15SET2015) de la Gerencia de Administración; el Informe N° 001594-2015/GAD/SGCO/RENIEC (14SET2015) de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Informe N° 001324-2015/GAJ/SGAJA/RENIEC (21SET2015) de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Hoja de Elevación N° 000643-2015/GAJ/RENIEC (21SET2015) de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 025-2015/JNAC/RENIEC (10FEB2015), se delegó en la Secretaría General y en la Gerencia de Administración diversas facultades y atribuciones en materia presupuestal, administrativa y de gestión;

Que a través de los documentos de vistos la Gerencia de Administración solicita a la Jefatura Nacional se amplíen sus facultades de representación de la entidad ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (facultad establecida en el literal I) del Artículo Tercero de la Resolución Jefatural N° 025-2015/JNAC/RENIEC), al Sub Gerente de Contabilidad;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del RENIEC, en cuyo literal p) del artículo 11° dispone que el Jefe Nacional del RENIEC tiene entre sus atribuciones la facultad de delegar en la Secretaría General, Gerente General, Gerentes, Jefes de Oficina, Sub Gerentes o Jefes Regionales, las facultades y atribuciones que le asigne la Ley y el Reglamento de Organización y Funciones ROF y que no sean privativas de sus funciones como Titular del Pliego;

Que en ese contexto, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través de los documentos de vistos, establece que es oportuno otorgar la facultad de representación de la entidad al Sub Gerente de Contabilidad de la Gerencia de Administración, a fin de hacer más eficiente la gestión de los procedimientos administrativos de la entidad ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria;

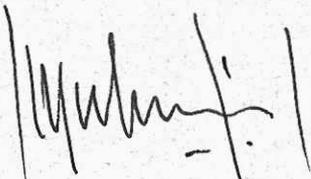
Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013);



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el Artículo Tercero de la Resolución Jefatural N° 25-2015/JNAC/RENIEC (10FEB2015), a efectos de delegar al Sub Gerente de Contabilidad de la Gerencia de Administración la facultad de representar a la entidad ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

Regístrese, publíquese y cúmplase.



DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL



JYL/JAY/evs/mva